

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Sesiones que lleva esta Secretaría durante el presente año se encuentra el **ACTA NUMERO TRES, Primera Sesion Extraordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal el día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, que contiene el **ACUERDO NUMERO UNO**, que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal después de una minuciosa revisión del presupuesto municipal de ingresos y egresos para el presente año y considerando que se ha logrado el equilibrio dentro del mismo, por lo que de conformidad a lo establecido en el Art. 72 y Siguietes del Código Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nejapa año 2016, por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$4,824,861.17)**; 2) Aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nejapa, año 2016, por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$4,824,861.17)** y 3) Aprobar las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente año. Comuníquese. Y para los efectos legales correspondientes y en el ejercicio de los deberes que me señala el Código Municipal, expido, firmo y sello la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil dieciséis.

~~LIC. ALEXE HOCHI-MIN MONTOYA GARCIA~~

SECRETARIO DEL CONCEJO

